

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION
Y EMPLEO-SENCE

REF.: Modifica Resolución Exenta N° 5896 de fecha 12 de Julio de 2011, en la forma que se indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5913 /

SANTIAGO, 05 AGO. 2013

TENGASE PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 5896 de fecha 12 de Julio de 2011, de este Servicios Nacional, que autorizó el funcionamiento de “Jorge Alejandro Hernández Bahamonde Capacitaciones E.I.R.L. (Proyecto Sur Capacitación E.I.R.L.)” RUT. 76.141.225-6, como Organismo Técnico de Capacitación.

2.- El ORD. (D.R.10) N° 1382 de fecha 02 de Julio de 2013, de la Dirección Regional de Los Lagos, que solicita la **Modificación de la Razón Social y Nombre de Fantasía de la Sociedad**, adjuntando para dicha solicitud escrituras públicas de modificación de la misma, de fechas 21 de Enero de 2013 y 15 de Marzo de 2013, otorgada en la Notaría de Osorno de don Cristian Sanhueza Pimentel.

3.- El Informe Jurídico. (D.J) N° 141 de fecha 24 de Julio de 2013, que informa el cambio respectivo.

VISTOS:

Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12, 19, 21 y 22 y las facultades que me otorga el artículo 85 N° 5 de la Ley N° 19.518 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO :

Modifícase la Resolución Exenta N° 5896 de fecha 12 de Julio de 2011, de este Servicio Nacional, en el sentido que el Organismo Técnico de Capacitación “Jorge Alejandro Hernández Bahamonde Capacitaciones E.I.R.L. (Proyecto Sur Capacitación E.I.R.L.)”, RUT. 76.141.225-6, modifica su Razón Social y Nombre de Fantasía, quedando como “**SOTERCAP LIMITADA (SOTERCAP LTDA.)**”.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


JUAN BENNET URRUTIA
DIRECTOR NACIONAL (S)

EER/CLT/juo

Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales (digital).
- Unidad de Organismos Capacitadores y Compras de Cursos (2)
- Oficina de Partes